

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Barx

2026/11678 Anuncio del Ayuntamiento de Barx sobre la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección para proveer en propiedad una plaza de arquitecto/a técnico/a por el sistema de oposición libre y creación de una bolsa de trabajo temporal.

ANUNCIO

Mediante Resolución de la Alcaldía n.º Decreto-2026-631, de 17/09/2026, se ha aprobado la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto Técnico por el sistema de oposición libre y creación de una bolsa de trabajo temporal, el texto íntegro del cual se transcribe literalmente:

"Nota: Toda referencia hecha al género masculino en el presente documento, incluye necesariamente su homónimo en femenino.

Decreto de la Alcaldía.- Aprobación de la relación provisional de aspirantes admitidos/excluidos en el proceso de selección para proveer en propiedad una plaza de arquitecto técnico por el sistema de oposición libre y creación de una bolsa de trabajo temporal.

Visto que por Resolución de la Alcaldía n.º Decreto 2026-471, de fecha 17/06/2026, se aprobaron las bases para regular el proceso de selección para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto Técnico por el sistema de oposición libre y creación de una bolsa de trabajo temporal.

Visto que al BOP n.º 121 de 29/06/2026, se publicó la convocatoria y las bases íntegras de este proceso selectivo.

Visto que el plazo de presentación de solicitudes era de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria y bases en el Boletín Oficial del Estado, publicación que se hizo efectiva al BOE n.º 198 de 13/08/2026.

Visto que ya ha finalizado el plazo para la presentación de solicitudes.

Visto lo anteriormente expuesto, he resuelto:

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo arriba mencionado, que seguidamente se relaciona:



A) Relación de aspirantes Admitidos:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	N.º DNI/EQUIV.
1	Cucarella Juan, Vicente Agustín	***2392**
2	Sanchis Mengual, Roberto	***1060**
3	Sancho Gea, Salvador	***1082**
4	Pascual Pastor, Alicia	***0761**
5	Moreno Vela, Francisco Tomás	***2733**

B) Relación provisional de aspirantes Excluidos: ninguno

Segundo.- Dar traslado de esta resolución a los interesados mediante la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia y en este Ayuntamiento, tanto en el tablón de anuncios físico como en el tablón de anuncios de la sede electrónica <https://barx.sedelectronica.es/>, para que durante el plazo de diez días hábiles (a contar desde el día siguiente a la inserción), puedan formular alegaciones o enmendar los defectos que hayan motivado la exclusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Común de la Administraciones Públicas. La publicación de esta resolución será determinante a efectos de posibles impugnaciones o recursos. Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no enmienden los defectos detectados o no aleguen las omisiones, serán definitivamente excluidas de la participación en las pruebas selectivas".

Barx, 17 de septiembre de 2026.—La alcaldesa, Esther Vidal Badenes.

